

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11588 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia,

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 316/2009 referente al deudor Antonio Jesús Moreno Delgado, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Hágase saber a los interesados que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Para los demás interesados, el plazo de diez días se computará desde la publicación prevista en el artículo 95.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Córdoba, 12 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100020379-1